

**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

**CCE-MAGAP-04-2010**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO**

**RESOLUCIÓN No. 400**

**DR. RAMÓN L. ESPINEL MARTÍNEZ**

**Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec);

**Que**, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

**Que**, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento para la adquisición directa de bienes y servicios por medio de compra por Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), la máxima Autoridad de la Entidad la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;

**Que**, mediante Memorando No. 00009100 SFG//MAGAP, de 29 de julio de 2010, suscrito por la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, quien solicita al Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorice la implementación de 4 Unidades Móviles de Salud para el Programa Nacional de Cárnicos; lo cual es autorizado, mediante sumilla constante en dicho memorando la compra por catálogo electrónico;

**Que**, mediante Memorando No. 0001029 SFG/MAGAP, de 23 de agosto de 2010, suscrito por la Ing. Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, quien solicita al Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorice la adquisición de 2 vehículos para realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo de las diferentes actividades en el territorio contempladas en el Plan Operativo Anual del Programa Nacional de Cárnicos; lo cual es autorizado mediante sumilla constante en dicho memorando la compra por catálogo electrónico;

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-SFA-2010-1026M, de 17 de agosto de 2010, suscrito por la PhD. María Isabel Jiménez Feijoo, Subsecretaria de Fomento Agrícola, quien solicita al Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorice la compra de 33 vehículos, los mismos que serán destinadas al cumplimiento del Programa Nacional de Innovación Tecnológica, Participativa y Productividad Agrícola; lo cual es autorizado mediante sumilla inserta para la compra por catálogo electrónico;

**Que**, mediante Memorando No. 1483 DGRF/AP, de 16 de agosto de 2010, el Econ. Jean Daniel Valverde, Director de Gestión de Recursos Financieros, certifica la existencia de asignación presupuestaria para la adquisición de 4 vehículos, como parte de la implementación de Unidades Móviles de Salud, las mismas que brindarán asistencia técnica o diagnóstico de enfermedades de las diferentes especies animales en el territorio, contempladas en el Plan Operativo Anual del Programa Nacional de Cárnicos, por un valor de US \$ 108.000,00 (CIENTO OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-840105-0000-301-1002-3016 denominada: "VEHÍCULOS";




**Que**, mediante Memorando No. 1484 DGRF/AP, de 16 de agosto de 2010, el Econ. Jean Daniel Valverde, Director de Gestión de Recursos Financieros, certifica la existencia de asignación presupuestaria para la adquisición de 2 vehículos, los mismos que servirán para realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo de las diferentes actividades en el territorio, contempladas en el Plan Operativo Anual del Programa Nacional de Cárnicos, por un valor de US \$ 57.000,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-840105-0000-301-1002-3016 denominada: "VEHÍCULOS";

**Que**, mediante Memorando No. 1623 DGRF/AP, de 27 de agosto de 2010, el Econ. Jean Daniel Valverde, Director de Gestión de Recursos Financieros, certifica la existencia de la asignación presupuestaria para la adquisición de vehículos para el Programa Nacional de Innovación Tecnológica, Participativa y Productividad Agrícola; por un valor de US \$ 1'252.500,00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360-9999-0000-22-000-028-001-840105-0000-002-2002-4040 denominada: "VEHÍCULOS";

**Que**, mediante Memorando No. 0001050 SFG/MAGAP de 24 de agosto de 2010, suscrito por la Ing. Margoth Hernández, Subsecretaria de Fomento Ganadero, solicita al Dr. José Alberto Peñaherrera, Subsecretario de Asesoría Jurídica, se adquiera por medio del catálogo electrónico 4 vehículos para la implementación de las unidades móviles de salud y 2 vehículos para seguimiento y evaluación del desarrollo de las diferentes actividades del Programa Nacional de Cárnicos;

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-SFA-2010-1026-M, de 17 de agosto de 2010, suscrito por la PhD. María Isabel Feijoo, Subsecretaria de Fomento Agrícola, solicita al Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca autorice para que a través de la Subsecretario de Asesoría Jurídica, se adquiera 33 vehículos para el cumplimiento del Programa Nacional de Innovación Tecnológica, Participativa y Productividad Agrícola; lo cual es autorizado mediante sumilla inserta de la máxima autoridad; y,

En uso de las atribuciones previstas en Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Art. 43 del Reglamento General y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;



**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar la compra por Catálogo Electrónico No CCE-MAGAP-04-2010, los Pliegos para la adquisición de 4 vehículos para la implementación de las unidades móviles de salud; 2 vehículos para seguimiento y evaluación del desarrollo de las diferentes actividades del Programa Nacional de Cárnicos solicitados por la Subsecretaría de Fomento Ganadero; y, 33 vehículos los mismos que serán destinados al cumplimiento del Programa Nacional de Innovación Tecnológica, Participativa y Productiva Agrícola, como se desglosa a continuación:

PROGRAMA	USO	TIPO VEHÍCULO	DE	CANTIDAD
Programa Nacional de Cárnicos	Brindar asistencia técnica y diagnóstico de enfermedades de las diferentes especies animales en el territorio	Camioneta Chevrolet D-MAX 3.0L turbo cabina doble 4X4		4
Programa Nacional de Cárnicos	Realizar seguimiento y evaluación del desarrollo de las diferentes actividades en el territorio	Camioneta Chevrolet D-MAX 3.0L turbo cabina doble 4X4		1
Programa Nacional de Cárnicos	Realizar seguimiento y evaluación del desarrollo de las diferentes actividades en el territorio	Suzuki Grand Vitara SZ 5P 2.0 Trans. Manual 4X4		1
Programa Nacional de Innovación Tecnológica, participativa y Productividad Agrícola	Para el uso del Programa Nacional de Innovación Tecnológica, participativa y Productividad Agrícola	Camioneta Chevrolet D-MAX 3.0L turbo cabina doble 4X4		33

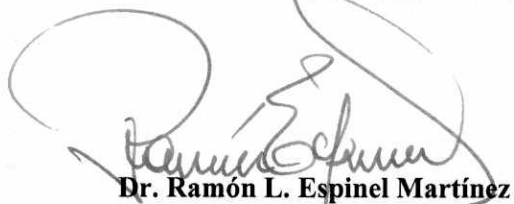
**Art. 2.-** Contratar la adquisición de los vehículos, por medio de Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Art. 3.** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos, para la contratación de referidos suministros de oficina.

**Art. 4.** Disponer a la Subsecretaría Asesoría Jurídica, la publicación de esta Resolución en el portal de compras públicas.

Comuníquese y Publíquese en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, **15 SEP 2010**



**Dr. Ramón L. Espinel Martínez**



**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

